

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.589/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 40° del Acuerdo N° 809/11 se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento, la que estará integrada por: a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) Alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo del Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en tal sentido mediante Acuerdo N° 614/17 se conformó la Comisión de Seguimiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos según lo establecido en el Artículo 40° del Acuerdo N° 809/11 y la Comisión de Seguimiento de Becas del Jardín Maternal según lo establecido en el Artículo 20° del Acuerdo N° 505/11;

QUE se renovó la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes para el período 2018-2019;

QUE resulta necesario designar a los nuevos integrantes en representación del Centro de Estudiantes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:


EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, como integrantes del Centro de Estudiantes para conformar la Comisión de Seguimiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos según lo establecido en el Artículo 40° del Acuerdo N° 809/11 y la Comisión de Seguimiento de Becas del Jardín Maternal según lo establecido en el Artículo 20° del Acuerdo N° 505/11, a los alumnos Ana Sofía BOLGIANO (DNI N° 36.719.775) en carácter de Titular y Sebastián ZECCHINI (DNI N° 28.131.384) en carácter de Suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

637/18